

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda del tipo «A», situada en la primera planta, derecha del edificio en la localidad de Los Montesinos (Alicante), con fachada principal a la avenida del Mar, esquina y fachada también con calle San Miguel. Linda: Mirando al edificio desde la avenida del Mar; a la derecha, con la calle de San Miguel; a la izquierda, con la vivienda de la misma planta, tipo B; al fondo, con patio de luces, edificio de la Caja Rural Central y Antonio Briñán Martínez, y al frente, con la avenida del Mar. Tiene una superficie útil de 84,50 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 10,20 de otro por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.550, libro 2 de Los Montesinos, folio 87, finca número 89, inscripción primera.

Valorada en 4.985.500 pesetas.

2. Urbana. Edificio destinado a nave industrial que se encuentra en el término municipal de Los Montesinos y procedente de la hacienda «Lo Blanc», con la fachada orientada hacia el este, y acceso por el camino existente frente a su fachada principal. Linda: Al norte, con tierras de Bárbara Gutiérrez; al este, con tierras de José Navarro Guillén, y al sur y al oeste, con tierras de José Manuel Rodríguez Hernández. Tiene una superficie la parcela sobre la que se asienta de 12 áreas 72 centiáreas, es decir, 1.272 metros cuadrados. Sobre la misma y ocupando una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, se ha edificado una nave industrial, con una sala de fabricación de unos 240 metros cuadrados, con dos aseos adosados a ella; una sala para cámara de conservas, un despacho, un salón, un recibidor, una habitación con un cuarto de aseo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.631, libro 6 de Los Montesinos, folio 42, finca 454-bis.

Valorada en 4.985.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—53.178.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National (Gibraltar) Limited», contra Kok Wah Loh y Pek Shen Loh, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180395/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 283 de orden. Apartamento dúplex, identificado como P-26 ó 310 que se desarrolla en niveles 2 y 3 del edificio constitutivo de la fase IV este, del complejo «The Anchorange»; en nivel 2, mide 54 metros cuadrados, y limita: Por frente o sur, vuelo de parte no edificada; por fondo, patio inglés; por la derecha, los altos del P-9, y por la izquierda u oeste, vuelo de parte no construida, y en nivel 3, ocupa 82,07 metros cuadrados, más terraza de su exclusivo uso en fachada sur de 23,89 metros cuadrados. Limita: Por frente o sur y por la izquierda, vuelo de parte no edificada; por la derecha,

apartamento P-27, y por fondo, paso y vuelo, patio inglés. Cuota: 0,5547 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calviá, al folio 2, tomo 3.586, libro 872, finca número 45.323, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 38.600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—53.187.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima» sociedad de crédito hipotecario, contra «Restauraciones y Reformas Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registral 13.984. Plaza de garaje. Valor: 1.580.000 pesetas.

Registral 14.006. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.015. Plaza de garaje. Valor: 1.710.000 pesetas.

Registral 14.016. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.017. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.031. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.051. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.052. Plaza de garaje. Valor: 1.840.000 pesetas.

Registral 14.053. Plaza de garaje. Valor: 1.880.000 pesetas.

Registral 14.076. Vivienda dos plantas. Valor: 13.630.000 pesetas.

Sitas en Puerto Real, urbanización «La Rosaleda». Tipo de subasta: El que consta al lado de la registral.

Dado en Puerto Real a 4 de septiembre de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—53.175.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 19/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra doña María Pérez García y don Ramón Anguera Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas; y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 27.545.130 pesetas, pactado para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Casa-vivienda unifamiliar, dúplex, situada en Sant Quirze del Vallès, calle Amadeu Vives, número 89, consta de planta baja y piso superior; con una super-

ficie útil de 99 metros cuadrados y un garaje con una superficie útil de 24,50 metros cuadrados. Está ubicada formando una sola entidad sobre una porción de terreno de superficie 167,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.791, libro 113 de Sabadell, folio 130, finca número 5.763, inscripción quinta.

Valorada en 27.545.130 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.311.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, al número 454/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Penedès, representada por don Enrique Baste Sole, contra don Juan Martínez Fontanet, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Jard, 53, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta se describe así:

Vivienda unifamiliar sita en Sant Quirze del Vallès, con frente a la calle Font de la Riba, número 16, compuesta de planta sótano destinada a garaje, de superficie 304 metros 99 decímetros cuadrados, y planta baja, destinada a vivienda, de superficie 266 metros 18 decímetros cuadrados; está rodeada de zona ajardinada con piscina. El solar tiene una superficie de 1.484 metros cuadrados. Lindante: Junto al frente, tomando como tal la calle de situación, con dicha calle; derecha, entrando, con la casa número 14 de la misma calle; izquierda, finca de que procede la matriz, y fondo, parte con finca número 68 de la avenida Can Pallas, y parte con la casa número 12 de la misma calle. Inscrita en el tomo 2.770, libro 112 de Sant Quirze del Vallès, folio 203, finca número 5.713 del Registro de la Propiedad de Sabadell uno.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 88.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—53.309.

SAGUNTO

Edicto

Doña María Dolores López Borgoñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto,

Hace saber: Que en el juicio de separación número 395/1986, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a las once horas, por primera vez, el día 30 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda, el día 29 de diciembre de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 28 de enero de 1999, y a la misma hora, el bien que a continuación se relaciona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, número 61, de esta ciudad, el 50 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—El tipo de la subasta será para la primera el de la valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de ese tipo, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Finca objeto de subasta

Los derechos que pudieren corresponder al esposo, don Ángel Alejos Boyero.

Sobre la mitad indivisa de:

Rústica.—16 áreas 80 centiáreas, en el término de Sagunto, partida de Montiver al Codoval y Collao de Tufarra, camino Rincón de Matoses, polígono 4, parcela número 72, que tiene el carácter de ganancial y sobre la que se alza una casa pendiente de declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.447, libro 234 de Sagunto, folio número 137, finca 24.194.

Valor de tasación es de 6.000.000 de pesetas, correspondiente al total de la finca y no a los derechos sobre la mitad indivisa.

Se hace constar, a los efectos correspondientes, que la actora doña Lucía Iturriaga Ridruejo, goza del beneficio de justicia gratuita, reconocida por este Juzgado en sentencia firme en derecho.

Dado en Sagunto a 5 de octubre de 1998.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—La Secretaria.—53.141-E.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 59/1998, a instancias de la Procuradora señora Leria Ayora, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anón-